



Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,417.

Emplazamiento de la línea: C/ Periodista Dionisio Acedo, C/ Sanguino Michel, C/ Arequipa, C/ Lima, C/ Juan XXIII, C/ Profesor A. Floriano Cumbreño y C/ García Plata de Osma en Cáceres.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8218.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 14 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017155. (2009080102)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea libre en el C.T. "Villar del Rey 5" n.º 903302400.

Final: Nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Villar del Rey 3" n.º 140104390.

Términos municipales afectados: Villar del Rey.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms: 0,710.

Emplazamiento de la línea: C/ Olivar, C/ Gardona, Avda. de Circunvalación y Pza. Concordia, C/ San Simón, C/ Crucitas y Avda. de Badajoz (EX-325) en el T.M. de Villar del Rey.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Villar del Rey. Avda. de Badajoz (junto a gasolinera) en el T.M. de Villar del Rey.

Presupuesto en euros: 51.768,26.

Presupuesto en pesetas: 8.613.514.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017155.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados apartir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

ANUNCIO de 2 de enero de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de modificación de la toma de agua para planta termosolar en Saucedilla, consistente en la ejecución de canalizaciones y sistema de bombeo para captación de aguas en el pantano de La Anguila, situado en la parcela 1, polígono 8, del término municipal de Serrejón. (2009080097)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el R.D. Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos y del artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el